

Acta de Junta de Programación de Buques Ordinaria No. 0004577

En el Puerto de Altamira, Tamaulipas, El día Lunes, 27 de Julio del 2020, se reunieron de manera presencial y remota en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., las personas registradas en la Lista de Asistencia anexa y que forma parte integrante del presente documento: las autoridades que acorde a sus atribuciones así determinaron participar en el desarrollo de la presente; funcionarios de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.; empleados de las Terminales Marítimas, de los Prestadores de Servicios Portuarios, de la delegación de Pilotos de Puerto, de las Agencias Navieras Consignatarias de Buques; con la finalidad de celebrar la junta de programación de buques, con base en las fechas probables de arribo que se hicieron del conocimiento de esta entidad a través de sistema informático Puerto Sin Papeles (PSP), y con fundamento en lo dispuesto en la los artículos 40, fracción VIII de la Ley de Puertos; 28, fracción VI, 82, fracción III, 83, 84, 85 de su reglamento; así como Reglas Número 53, 54,55 y 56, Capitulo X "Programación de buques y asignación de muelles" de las Reglas de Operación del Puerto de Altamira y levantar la presente:

Acta de Junta de Programación de Buques

Código de Acta 0004577
Fecha 27/07/2020 12:17

Asistentes

AGNAMEX	Josué Francisco Coronel De León
ALTAMARITIMA	Carlos A. Salgado Flores
TRANSMARINE	Serafín Avendaño Mendoza

Acto seguido, atendiendo las notificaciones de avisos de arribo proporcionados por los representantes legales (agentes navieros y agentes consignatarios de buques), con base en la fecha probable de arribo, respetando las prioridades de atención de buques previstos en las reglas de operación, tomando en consideración el programa de operaciones de cada buque, y escuchadas las propuestas de los asistentes en la Junta; se emite el formato "Tiempo Estimado de Arribos y Buques Puerto que forma parte de esta acta y la cual se hará del conocimiento público a través del portal de la Administración Portuaria Integral de Altamira, correo electrónico y sistema informático Puerto Sin Papeles (PSP).

Asimismo, con base en el programa de operación y fecha probable de arribo, prioridades de atención de atención prevista en reglas de operación, de común acuerdo entre los representantes legales y terminales de usos múltiples, se elabora el formato "Posición Estimada para los Buques en los Muelles de la TUM" que también forma parte de esta acta y la cual se hará del conocimiento público a través del portal de la Administración Portuaria Integral de Altamira, correo electrónico y sistema informático Puerto Sin Papeles (PSP).

Como resultado de lo anterior, efectuado de manera conjunta, justa y bajo consenso general con las personales legalmente autorizadas para ello, se generarán los formatos: "Tiempo estimado de arribos y buques en puerto", y "Posición estimada para los buques en los muelles de las T.U.M's (API-ALT-GO-F-08), que se anexan a la presente acta. Derivado de las propuestas y considerando lo expuesto por los asistentes a la presente junta se establecieron y determinaron los siguientes Considerandos y Condicionantes:

1.- La asignación de los tramos de atraque en las Terminales de Usos Múltiples, en los casos de buques con la misma prioridad de atraque y que reporten la misma ETA, se sujetará a la autorización del Capitán de Puerto y conforme a lo dispuesto por los numerales 68 y 69 de las Reglas de Operación vigentes.

Posiciones de Atraque Acordadas

Tramo de Atraque	Fecha y Hora de Atraque
JRM-01	23/07/2020 09:00 BLACK MARLIN
OTM-01	27/07/2020 14:00 MOJITO
TUM-03 PR:26 PP:42	28/07/2020 16:00 BUXCLIFF

Acta de Junta de Programación de Buques Ordinaria No. 0004577

TUM-02 PR:13 PP:25	28/07/2020 18:00 MSC SORAYA
TUM-01 PR:01 PP:09	29/07/2020 02:00 HÖEGH SINGAPORE
NEG-01	29/07/2020 03:00 CORAL ORINDA
TUM-01	29/07/2020 07:00 GLOVIS COSMOS
STY-01	30/07/2020 02:00 CORAL ORINDA

Observaciones

Se les informa que derivado de las medidas tomadas por el virus COVID-19 y con el inicio de la JORNADA NACIONAL DE LA SANA DISTANCIA implementada a partir del 23 de marzo de 2020, se estarán realizando en línea las juntas de programación de buques por medio de la plataforma Puerto Sin Papeles (PSP Altamira) en los horarios establecidos, por lo que no es necesario su asistencia en las instalaciones de esta Entidad hasta nuevo aviso.

Acuerdos

I.- Lo dispuesto y registrado en los formatos "Tiempo estimado de arribo y buques en Puerto" y "Posición estimada para los buques en los muelles de la TUM", que emite el Departamento de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Altamira con base en la información proporcionada en los avisos de arribo por las agencias consignatarias de buques, atendiendo las prioridades de atención de buques, y en común acuerdo con las agencias consignatarias y terminales de usos múltiples y demás terminales ubicadas en el puerto; tomando en su caso las recomendaciones que las autoridades que participan con base en sus atribuciones emitan, forma parte integrante de la presente Acta. II.- Que los formatos "Tiempo estimado de arribos y buques en Puerto" y "Posición estimadas para los buques en los muelles de la TUM", referidos en el punto anterior, pudieran no ser definitivos para la realización de maniobra de atraque, sino que se continuará actualizando de las notificaciones que se reciban por los representantes legales de los buques con posterioridad a la conclusión de la presente junta o con base a necesidades operativas, de común acuerdo con las terminales marítimas.

III.- El presente Acuerdo será obligatorio para su observancia, inclusive para las personas que teniendo legal interés en participar en la presente junta no asistieron.

IV.- La presente junta de programación se celebra con base en la información proporcionada por los representantes legales de los buques, con base en la información contenida en los avisos de arribo de las embarcaciones, por lo que cualquier omisión, incumplimiento, falsedad o alteración en la información presentada, dará lugar a las sanciones que procedan.

V.- Una vez firmada la presente acta por quien preside la reunión, se entregará copia con firmas autógrafas, a la brevedad posible a la Capitanía de Puerto, a la vez que hace del conocimiento por medios electrónicos a las demás autoridades con base en el artículo 83 último párrafo del Reglamento de la Ley de Puertos.

PROGRAMA BUQUES IPM

28/07/2020

TRAMO 3

BUXCLIFF // ETA 15:00 HRS

PR 26 ? PP 41/42

PROGRAMA BUQUES ATP

Tramo 1:

Glovis Cosmos

Proa: 1 Popa: 9

Höegh Singapore

Proa: 1/2 Popa: 9

Tramo 2:

Acta de Junta de Programación de Buques Ordinaria No. 0004577

MSC Soraya

Proa: 13 Popa: 24/25

Se anexa a la presente Acta de Programación de Buques la bitácora de programación de buques , correspondiente a la presente circular comprendiendo al periodo del 23/07/2020 09:00 Horas a 30/07/2020 02:00 Horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta, siendo las 12:17 horas del Lunes, 27 de Julio del 2020; firmando al calce quien preside la junta para dejar constancia de los hechos, asociado del Capitán de Puerto o persona que lo representa.

Representante de API Altamira

Federico Antimo Ramírez